

# LO QUE USTED NECESITA SABER SOBRE ESCRITURAS REVOCABLES DE TRANSFERENCIA EN CASO DE MUERTE & NOTARIOS

HOJAS DE INFORMACION PARA EL CONSUMIDOR - UPDATED: 6/26/17

<p><b>¿Qué es una Escritura Revocable de Transferencia en Caso de Muerte?</b></p>	<p><b>Una Escritura Revocable de Transferencia en Caso de Muerte (TOD)</b> es una manera para que los residentes de California puedan transferir una casa a individuos nombrados, efectivo después de la muerte del dueño de la casa.</p> <p><b>Por ejemplo,</b> Elena, la dueña de la casa, firma un TOD nombrando sus hijos, Ricardo y Roberto, como los beneficiarios bajo el TOD. Asumiendo que todos los requisitos han sido satisfechos para crear un TOD legalmente ejecutable, cuando muera Helen, la casa automáticamente se transferirá a Ricardo y Roberto.</p> <p><b>Hay detalles importantes</b> que deben ser seguidos si un dueño <b>está</b> considerando usar un TOD. Puede haber algunas ventajas a un TOD, porque es sencillo y relativamente fácil para usar. Sin embargo, hay desventajas potenciales. Por ejemplo, un simple error de redacción puede significar que el documento es inválido y no es efectivo.</p> <p><b>Para aprender mas,</b> consulte la <a href="#">Hoja de Información de CANHR</a>, Transfiriendo Su Casa con una Escritura Revocable de Transferencia en Caso de Muerte.</p>
<p><b>¿Es esta una nueva manera para transferir propiedad en California?</b></p>	<p>Si. El primero de enero del 2016 una nueva ley entró en vigor permitiendo a dueños de casas a usar una Escritura Revocable de Transferencia en Caso de Muerte, mientras ellos estén vivos, a transferir la propiedad a otro después de la muerte. Como una Escritura Revocable de Transferencia en Caso de Muerte es revocable, el dueño puede cancelar un TOD en cualquier momento.</p>
<p><b>La preocupación sobre abuso financiero.</b></p>	<p>Como un TOD es un método simplificado de transferir propiedad después de la muerte, dueños de casa mayores de edad deben estar consientes que un TOD puede fácilmente ser usado para defraudar a alguien a traspasar su casa.</p> <p>Aunque un TOD es revocable, si alguien es defraudado, el crimen puede ir sin ser detectado hasta después de la muerte del dueño de la casa. En ese caso, será muy tarde para que el dueño de la casa revoque el TOD. Puede también ser difícil para que los seres queridos del dueño de la casa prueben que el dueño fue defraudado.</p>
<p><b>¿Cómo está involucrado un</b></p>	<p>Para exitosamente completar una Escritura Revocable de</p>

<p><b>Notario Publico y porque debería esto importar?</b></p>	<p>Transferencia en Caso de Muerte, un requisito es que un Notario Público firme el TOD. La firma del notario reconoce solo el tipo de documento involucrado y la identidad de ellos que firman. No certifica que el documento ha cumplido todos los requisitos para ser un TOD legalmente ejecutable.</p> <p><b>Cuidado con alguien que lo contacte a usted primero, diciendo que son un “notario” y ofreciéndole ayuda con una Escritura Revocable de Transferencia en Caso de Muerte.</b> Mientras notarios son esenciales para el proceso en California, no deben de estar solicitando su negocio para completar una Escritura Revocable de Transferencia en Caso de Muerte.</p>
<p><b>¡Cuidado! En los Estados Unidos, notarios no son abogados.</b></p>	<p><b><i>Las palabras “Notario” y Notary” son casi idénticas, pero el parecido termina ahí.</i></b></p> <p><b>Hay una diferencia entre un “notary” en los Estados Unidos y un “notario” en un país de Latino América.</b></p> <p>Es importante saber que en los Estados Unidos, un notario NO es un abogado y no pueden proveer asistencia legal o consejería.</p> <p>En algunos países, “notarios” son abogados y están facultados por ley a proveer servicios mas extensivos, incluyendo el transferir bienes inmuebles. Este no es el caso en los Estados Unidos. Esta diferencia puede fácilmente generar la confusión y resultar en abuso.</p> <p>En los Estados Unidos, un “notary” no puede aconsejarlo sobre si un documento TOD es completado apropiadamente. Similarmente, un “notary” no tiene ningún deber a protegerlo de abuso a personas mayores si se le pide crear un TOD contra su voluntad.</p>
<p><b>¿ Cómo pueden dueños de casa protegerse?</b></p>	<p>Si <b>está</b> considerando un TOD, nosotros recomendamos que verifique con un abogado. Uno puede asegurar que usted completo un TOD apropiadamente y que usted haga todo que es requerido para hacerlo legalmente ejecutable.</p>
<p><b>¿ Cómo puedo quejarme sobre un Notario Público?</b></p>	<p>Contacte la Secretaria del Estado de California (SOS), la agencia que licencia notarios. <a href="http://www.sos.ca.gov/notary/file-complaint">http://www.sos.ca.gov/notary/file-complaint</a></p> <p>Enlace para el formulario de SOS para quejar sobre un notario (inglés): <a href="http://notary.cdn.sos.ca.gov/forms/complaint-form.pdf">http://notary.cdn.sos.ca.gov/forms/complaint-form.pdf</a></p> <p>Denuncie fraude y otros actos criminales, como falsificación, desfalco, u otro abuso a personas mayores a agencias policíacas o con la oficina del fiscal del distrito en el condado donde tomó acabo el acto.</p> <p>Lista de agencias policíacas en California <a href="https://www.post.ca.gov/le-agencies.aspx">https://www.post.ca.gov/le-agencies.aspx</a></p> <p>Lista de oficinas de los fiscales del distrito en California <a href="https://www.cdaa.org/district-attorney-roster">https://www.cdaa.org/district-attorney-roster</a></p>